

JORNADA INSTITUCIONAL

Día 3
JULIO 2021

“Reorganización Institucional P.O.I.”

DIRECCIÓN
DE EDUCACIÓN ESPECIAL



*Dirección de
Educación Especial*





Dirección General de Escuelas

Jornadas Institucionales Julio 2021

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL



“Las mejores herramientas educativas no son las que ayudan al docente a enseñar, sino las que ayudan al estudiante a crear” (Seymour Papert)

DÍA 3

*Reorganización Institucional
Proyecto Organizativo Institucional: seguimiento de trayectorias*

*Destinatarios:
Escuelas de*





Introducción



Dirección General de Escuelas

Inmersos en un contexto de pandemia, habiendo transitado un período de clases con el desafío de la presencialidad y de las posibilidades de proponer distintas formas de escolarización, presencial, no presencial, combinada, según Resolución 2021-390-E-GDEMZA-DGE, cada institución evaluó y evalúa constantemente la situación sanitaria, edilicia y pedagógica tomando decisiones pertinentes para la comunidad educativa. Atendiendo a protocolos de cuidado, que procuran el ejercicio del derecho a la educación de nuestros estudiantes, así como su desarrollo emocional y social, el análisis de las trayectorias constituye un eje de abordaje institucional ineludible.

En este sentido, se retoma el trabajo realizado en jornadas institucionales del mes de febrero de 2021, a través de las cuales se definieron pautas y orientaciones, para la organización institucional con vistas al presente año, cuyo eje central es el fortalecimiento de las trayectorias escolares. El regreso progresivo a las actividades en la escuela de equipos directivos, docentes y estudiantes se realizó con políticas de cuidado, tal como lo establecen los protocolos y normativas vigentes.

Esta experiencia obtenida es la base para que los supervisores, directivos y docentes, efectúen variaciones en los formatos organizativos tradicionales, propiciando nuevas configuraciones en las formas de escolarización.

Anhelamos que estas jornadas faciliten el espacio para realizar los ajustes que consideren oportunos con el fin de preparar las instituciones educativas en los aspectos organizativos y pedagógico con mirada reflexiva a fin de tomar las decisiones pertinentes y necesarias para la segunda mitad del ciclo lectivo.

Objetivos:

Se espera como producto de la reflexión compartida que los docentes logren:

- Analizar las trayectorias y rendimiento escolar 2021 para la planificación de la segunda mitad del año.
- Rediseñar estratégicamente la organización institucional para cuidar las trayectorias escolares, priorizando la mayor presencialidad.
- Revisar en GEM el seguimiento de las trayectorias de los estudiantes

TEMÁTICA	DESTINATARIOS	RESPONSABLES
----------	---------------	--------------





Dirección General de Escuelas

Revisión y Actualización del POI en GEM	<ul style="list-style-type: none">❖ Directivos❖ Toda la comunidad educativa	Equipo directivo
Servicio de apoyo a la inclusión: <ul style="list-style-type: none">• Fortalecer el uso de las planillas, actualización de datos. Analizar estadísticas.• Acuerdos para las intervenciones.	<ul style="list-style-type: none">• Equipo de apoyo a la Inclusión Educativa departamental• Docentes de apoyo	Equipo directivo
Revisión de GEM <ul style="list-style-type: none">• Libreta 2020 - 2021 en GEM• Diagnóstico y Seguimiento GEM• Estadísticas basadas en GEM• Estudiantes con trayectorias débiles: asistencia	<ul style="list-style-type: none">• Directivos,• Docentes,• Equipos técnicos educativos• Docentes de 6° y 7°,	Equipo directivo
Intérpretes de LSA en GEM.	<ul style="list-style-type: none">• Directivos• Docentes de LSA	Equipo directivo
Anexo específico: <ul style="list-style-type: none">• Educación Integral: Estructura organizativa de E.E.I., Trayectos formativos y Prácticas Profesionalizantes	<ul style="list-style-type: none">❖ Equipo directivo EEI❖ Docente Disciplinas Básicas❖ Docente taller preprofesional❖ Instructor/docente de Taller Orientado❖ Equipo técnico educativo,❖ A.R. e Intérprete Lengua de señas.	Equipo directivo

PRIMER MOMENTO

ACTIVIDAD 1: ¿CÓMO LLEGAMOS HASTA AQUÍ?

Las siguientes actividades han sido propuestas para analizar la institución educativa de manera conjunta, a fin de elaborar un mapa institucional y poder priorizar las necesidades utilizando como recurso la técnica del semáforo.

RECORDAMOS: En el marco del progresivo regreso a la presencialidad, cada institución elaboró y presentó un plan para orientar y organizar las acciones de abordaje necesarias.

A tal fin se realizó un **análisis de la situación**, describiendo la realidad institucional en 4 bloques:





Dirección General de Escuelas

- BLOQUE 1: Directivos, Celadores, Edificio, Fondos.
- BLOQUE 2: Docentes
- BLOQUE 3: Transporte de estudiantes.
- BLOQUE 4: Matrícula.

A partir de dichos bloques de análisis, se diseñaron modos de organización según el siguiente esquema:

Organización del trabajo docente	<i>Describir las formas de distribución del personal Directivo y Docente teniendo en cuenta el personal de riesgo.</i>
Organización del Personal de Servicio	<i>Tareas, tiempos, espacios.</i>
Formas de escolarización (presencial, no presencial, combinada)	<i>Consignar por grados y personal a cargo.</i>
Modos de alternancia	<i>En caso de escolaridad combinada se sugiere alternancia semanal.</i>
Organización del Espacio Escolar	<i>Distribución del espacio que permita el distanciamiento requerido y optimizando todos los lugares disponibles. Tener en cuenta un espacio de aislamiento.</i>
Organización del tiempo escolar	<i>Considerar entrada-salida, recreos, baños, entre otros... con tiempos y controles adecuados que permitan la menor aglomeración de acuerdo a protocolos vigentes.</i>
Formas de comunicación con familias y estudiantes	<i>Asegurar canales fluidos de comunicación con las familias y estudiantes sobre los aspectos organizativos y pedagógicos.</i>

1. REVISIÓN DE GEM- POI

1.1. Revisión y Actualización del POI que organizó la labor institucional en la primera parte del año.

Previamente cada institución, desde el Rol Escuela en GEM, puede descargar el archivo PDF, ingresando al Módulo Encuesta Plan Operativo Institucional

Recordar:

El Plan Operativo Institucional es una herramienta cuya finalidad es la formalización de los acuerdos y estrategias de cada comunidad educativa para afrontar el Ciclo Lectivo 2021 en el marco de los protocolos





Dirección General de Escuelas

y los criterios brindados por el Gobierno Escolar.

Las decisiones pedagógicas que se favorecieron al inicio del ciclo escolar, teniendo en cuenta las posibilidades de agrupar flexiblemente y su potencial para la práctica áulica, cobran una nueva referencia a la luz de la experiencia transitada.

1.2. Cada docente de grado, junto al docente de materias especiales y el Equipo técnico educativo, verificará en su grupo de estudiantes las siguientes opciones en función de lo establecido en el POI:

- ¿Qué estrategias se implementaron para sostener las trayectorias de los estudiantes?
- ¿Qué acciones ayudarían a mejorar la vinculación de los estudiantes?

Los siguientes aspectos deben incorporarse a este análisis:

- asistencia
- modificación de la matrícula
- docentes a cargo
- nuevas disponibilidades de espacio
- monitoreo del proceso y resultados obtenidos

1.3. Puesta en común: cada docente compartirá los acuerdos alcanzados y colaborativamente se realizará la Actualización del POI.

1.4. El **equipo directivo** deberá actualizar el POI en GEM, de acuerdo a las modificaciones que realicen a lo largo de la jornada.

ACTIVIDAD 2 SERVICIO DE APOYO A LA INCLUSIÓN EDUCATIVA:

2.1. El equipo de Apoyo a la Inclusión trabajará sobre el uso de las planillas para obtener turno de valoración y la actualización de datos en las mismas.

1.1) Completar la "**Planilla de Seguimiento**" con las fechas de turnos para la valoración.

1.2) Completar la "**Planilla de Monitoreo**" al menos los estudiantes del ciclo 2021

2.2. El Equipo de Apoyo a la Inclusión Educativa en conjunto con los directivos del
d
e
p
a





Dirección General de Escuelas

rtamento, acordarán el momento para realizar el primer informe cualitativo por departamento según “Circular N° 03 - DEE - 2021 - Lineamientos para los Equipos de Apoyo a la Inclusión Educativa Departamental, en tiempos de alternancia educativa”

2.3. Deberá ser elevado el informe vía jerárquica el **Viernes 06 de agosto del corriente**.

2.4. Trabajar entre Equipo de Apoyo a la Inclusión Educativa, docentes de apoyo y directivos, para establecer los canales de comunicación y realizar acuerdos para las intervenciones de la **valoración conjunta**.

SEGUNDO MOMENTO:

ACTIVIDAD 3: REVISIÓN DE GEM LIBRETAS

3.1. Diagnóstico y Seguimiento 2021:

- a- Los docentes de grado y de materias especiales** deberán verificar la información cargada en GEM de calificaciones por estudiantes y por mes (Mínimo 3 notas cargadas por estudiante y por materia correspondientes a los meses de abril, mayo y junio).
- b- Revisión de Libretas 2020:** el directivo deberá informar sobre el estado actual de las libretas del ciclo lectivo 2020. Detallar los estudiantes que no la tienen y aclarar porqué. Podrá obtener el listado de sus estudiantes del ciclo 2020 desde reportes dinámicos u obtenerlo desde el siguiente [registro](#).

SEMÁFORO:(detallar en el formulario)

-  : todos los estudiantes tienen su libreta generada, con todas sus materias y notas.
-  : al menos 5 estudiantes no tienen su libreta generada o les faltan algunas materias y notas. Desde 1 estudiante hasta 5 estudiantes.
-  : más de 5 estudiantes no tienen su libreta generada o les faltan algunas materias y notas.

3.2. Previsión de Libretas 2021

a) L
o
s
d





Dirección General de Escuelas

- ocentes revisarán sus cursadas (solo deben tener las materias que conforman la libreta).
- Corroborar que cada estudiante tenga cargada la cursada correspondiente.
 - Revisar las calificaciones por estudiante por mes (como mínimo deben tener 3 notas cargadas por estudiante y por materia).
 - Podrá obtener el listado de sus estudiantes del ciclo 2021 desde reportes dinámicos u obtenerlo desde el siguiente link: [LISTADO DE ESTUDIANTES](#)

SEMÁFORO: :(detallar en el formulario)

-  : todos los estudiantes tienen cargadas en todas sus materias 3 notas.
-  : al menos 5 estudiantes no tienen en todas sus materias 3 notas. Uno hasta 5 estudiantes.
-  : más de 5 estudiantes no tienen en todas sus materias 3 notas.

3.3. Estudiantes con trayectorias débiles.

- El **Equipo Técnico Educativo** revisará la asistencia de los estudiantes, teniendo en cuenta la alternancia educativa.
- Identificar la cantidad de estudiantes matriculados en sede y en apoyo
- Identificar los estudiantes que poseen reiteradas inasistencias y establecer un plan para la re vinculación de los mismos, en acuerdo con el directivo.

SEMÁFORO: (detallar en el formulario)

-  : el 100 % de los estudiantes se encuentran vinculados con la escuela (presencial, virtual o ambas).
-  : al menos el 75% de los estudiantes se encuentran vinculados con la escuela (presencial, virtual o ambas). Detallar las estrategias implementadas para la revinculación de los mismos.
-  : el 20% de los estudiantes se encuentran vinculados con la escuela (presencial, virtual o ambas). Detallar las estrategias implementadas para la revinculación de

l
o
s





Dirección General de Escuelas

mismos.

3.4. Estadística Institucional.

- a. Listado de estudiantes del ciclo actual, por curso con sus datos y cálculo de su edad. Verificar las edades de los estudiantes en 6to y 7mo para su egreso efectivo como máximo a los 14 años, según normativa vigente.
- b. Verificar que los estudiantes tengan cargado en GEM, en datos personales, sección "Características" el Tipo de Discapacidad que corresponda y el CUD o certificación médica.

3.5. Usuarios/Roles para colocar notas y asistencia.

- a-El **directivo** deberá generar el listado de usuarios por rol, que se obtiene del GEM desde el escritorio diríjase a "Usuarios" opción "Reporte de Usuarios" y luego Exportar al Excel y verificar lo siguiente:
 - Existen usuarios que ya no están activos en la institución y no han sido dados de baja.
 - Existen perfiles de usuarios que no tienen asignado el rol correspondiente.
- c- Corregir los errores encontrados.
- d- Para recordar qué rol debe tener cada usuario diríjase al manual de gem ([Listado de usuarios](#)).

SEMÁFORO:

- e-  : todos los usuarios tienen el rol correspondiente.
- f-  : al menos el 60% de los usuarios tienen el rol correspondiente.
- g-  : menos del 40% de los usuarios tienen el rol correspondiente.

3.6. Intérprete de LSA en GEM:

- El Intérprete en LSA de cada escuela que posea, deberá verificar en el listado que se encuentre presente. De no ser así, solicitar al directivo que lo cargue en GEM y edite su Función como Intérprete.
- L
i
s
t





Dirección General de Escuelas

ado oficial de Intérpretes de Lenguas de Seña,

- Informar la cantidad de estudiantes a los que Interpretan.

TERCER MOMENTO: EVALUACIÓN DE LA JORNADA



SEMÁFORO:

1- Completar el formulario con los resultados de los ítems desarrollados durante la jornada en el primer y segundo momento, según los colores que correspondan.

<https://forms.gle/sdoPTsjZQhwV46se6>

2- Realizar la puesta en común y registrar las conclusiones en el libro 7/5, y elevar las conclusiones de la jornada vía jerárquicas, para ser presentado por sede de supervisión el día 6 de Agosto.

El Equipo de Gestión de la Dirección de Educación Especial AGRADECE y FELICITA por todo el trabajo y esfuerzo realizado en la primera etapa del año, por la dedicación y el compromiso puestos de manifiesto.

Valoramos todo el esfuerzo que han hecho para llegar a donde estamos. Así mismo los invitamos a renovar energías y entusiasmos para seguir adelante en la segunda etapa del año.

Bibliografía y Repositorio

Solicitud de turnos de valoración y valoración conjunta

https://www.www.mendoza.edu.ar/turnos_dee

*Manu
al de
GEM
de la
Modal*





Dirección General de Escuelas

idad de Educación Especial https://docs.google.com/document/d/1eaOT6slePrLRmK9-p4c5tvbcKYetAMCDB2Z-YVpK_jl/edit?usp=sharing

https://drive.google.com/drive/folders/1fdluFAkbT_XHFRX46hLubUX5LyquMAFj?usp=sharing

Diseño Curricular Provincial

<https://www.mendoza.edu.ar/dis-curriculares/educacion-secundaria-tecnica-profesional/>

Resoluciones De Homologaciones de Títulos http://catalogo.inet.edu.ar/pages/doc_index

Prácticas Profesionalizantes : <http://www.inet.edu.ar/>





Dirección General de Escuelas

ANEXO ESPECÍFICO -ESCUELAS DE EDUCACIÓN INTEGRAL

Objetivos de la jornada

1. Reflexionar, al interior de la institución, sobre la **estructura organizativa de E.E.I.**, en cuanto a lo existente, a lo posible inmediato y exponer, en caso de presentarse la propuesta, aquello que se considera complejo de implementar.
2. Conocer e implementar los **trayectos formativos**, que se encuentran en la oferta educativa de la Provincia de Mendoza, avalados por el Instituto Nacional de Enseñanza Técnica
3. Analizar todos los aspectos a tener en cuenta sobre las **Prácticas Profesionalizantes**, elaborando y poniendo en acción, a la brevedad posible, el proyecto de PP a cargo de todo el equipo (Directivo, ETE y Docentes).

1.Estructura Organizativa de las Escuelas de Educación Integral

Repasar el marco normativo que encuadra, respalda, organiza y regula, a las Escuelas de Educación Integral, de la Modalidad de Educación Especial. Los invitamos a repasar la normativa vigente.

LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206/06 y LETP
26.058/05

RESOLUCIÓN CFE 13/07

RESOLUCIÓN CFE N°155/11

RESOLUCIÓN CFE N°311/16

RESOLUCIÓN CFE N° 287-288/16

RESOLUCIÓN DEE N°0018/16

RESOLUCIÓN 1500-DGE-2018





Dirección General de Escuelas

Ingresando al siguiente Link, se podrá descargar las leyes y resoluciones mencionadas.
https://drive.google.com/drive/folders/1fdluFAkbT_XHFRX46hLubUX5LyquMAFj?usp=sharing

El proceso de cambio que se ha realizado en las escuelas de Educación Integral, a partir de la Resolución N° 1500/2018, que entre otras postulaciones, expresa en su artículo 5to. "La Trayectoria escolar se organizará en dos ciclos: un Ciclo Básico de dos años de duración y un Ciclo Orientado con carácter diversificado de cuatro años para las ofertas de Educación Artística y de Educación Técnico Profesional. ANEXO II". A partir de ello surgieron muchos interrogantes, no fue fácil la transición, hubo que hacer muchos cambios; pero ello permitió que hoy, las E.E.I., estén mejor posicionadas en la propuesta educativa hacia los Adolescentes y Jóvenes con Discapacidad. Aún faltan muchas cosas por repensar y esa es la tarea en la que son llamados a participar todos y cada uno de los integrantes de la comunidad educativa de las EEI.

Estructura Organizativa



El cargo de **Disciplinas Básicas** es cubierto por un Prof. de Educación Especial (Discapacidad Intelectual, Sordos o Ciegos) según como fue creado el cargo. Los saberes son trabajados según la propuesta del Diseño Curricular Provincial.

El cargo de **Taller Pre-Profesional** es cubierto por el docente de Artístico Artesanal. Los saberes deben ser trabajados a partir de la propuesta del DCP, partiendo de los ejes transversales.



TALLER TÉCNICO PRE-PROFESIONAL – 1º. y 2º. AÑO		
EJES		
SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO	COMUNICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN	HERRAMIENTAS, EQUIPOS, MÁQUINAS E INSTRUMENTOS PARA EL TRABAJO
		MATERIA PRIMA, REACTIVOS, MATERIALES, COMPONENTES E INSUMOS PARA LA PRODUCCIÓN
		TÉCNICAS BÁSICAS PARA EL DISEÑO Y EL DESARROLLO DE PRODUCTOS

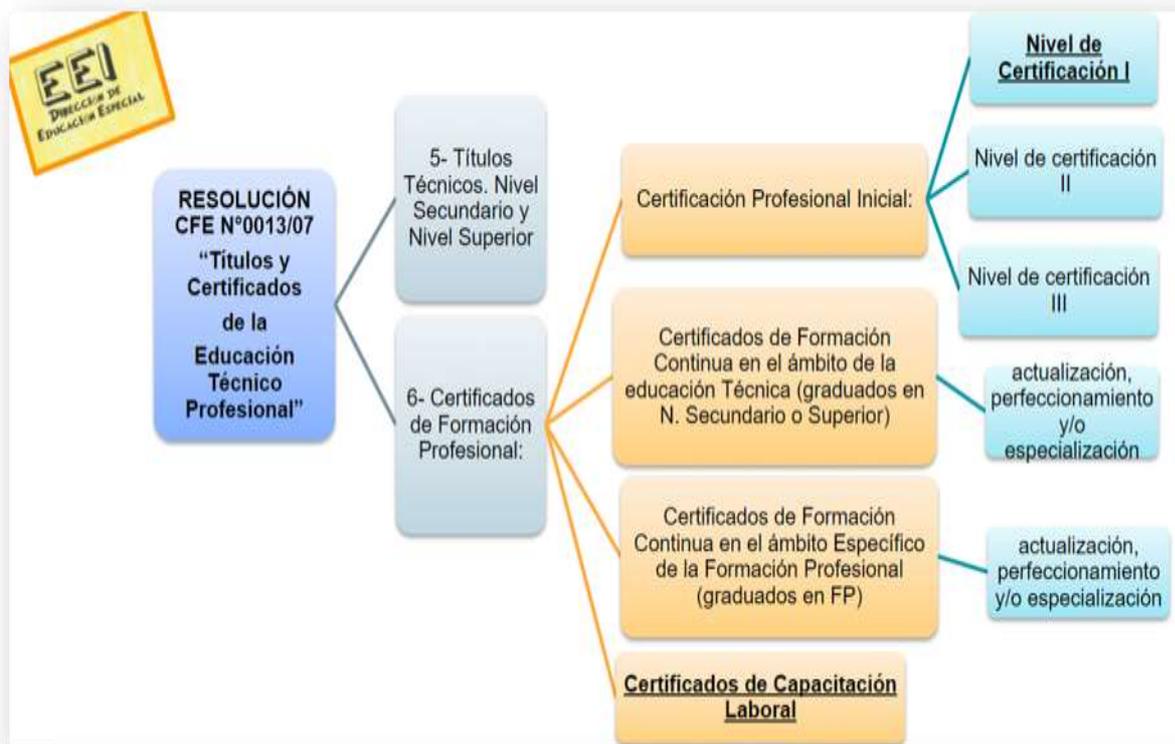
CICLO ORIENTADO



Pareja Pedagógica: trabajo conjunto, compartido y colaborativo que realizan dos o más docentes sobre el abordaje pedagógico y didáctico en relación a un grupo de estudiantes. Supone un trabajo articulado, consensuado y profesionalizado de docentes que asumen el mismo nivel de responsabilidad y acciones de trabajo ante un grupo de estudiantes, desde el momento de la planificación, puesta en acción y elaboración de materiales, propiciando siempre que sea posible la intervención compartida. (Consejo Provincial de Educación. 2016). En base a ello se propone el trabajo en pareja pedagógica, entre el docente de Disciplinas Básicas y el instructor/docente de taller orientado, trabajando con los saberes específicos según lo estipula la resolución de homologación de cada familia profesional. Este trabajo articulado permitirá el desarrollo de las capacidades requeridas por el perfil profesional del estudiante que egresa.



2. TRAYECTOS FORMATIVOS



L

as



Dirección General de Escuelas

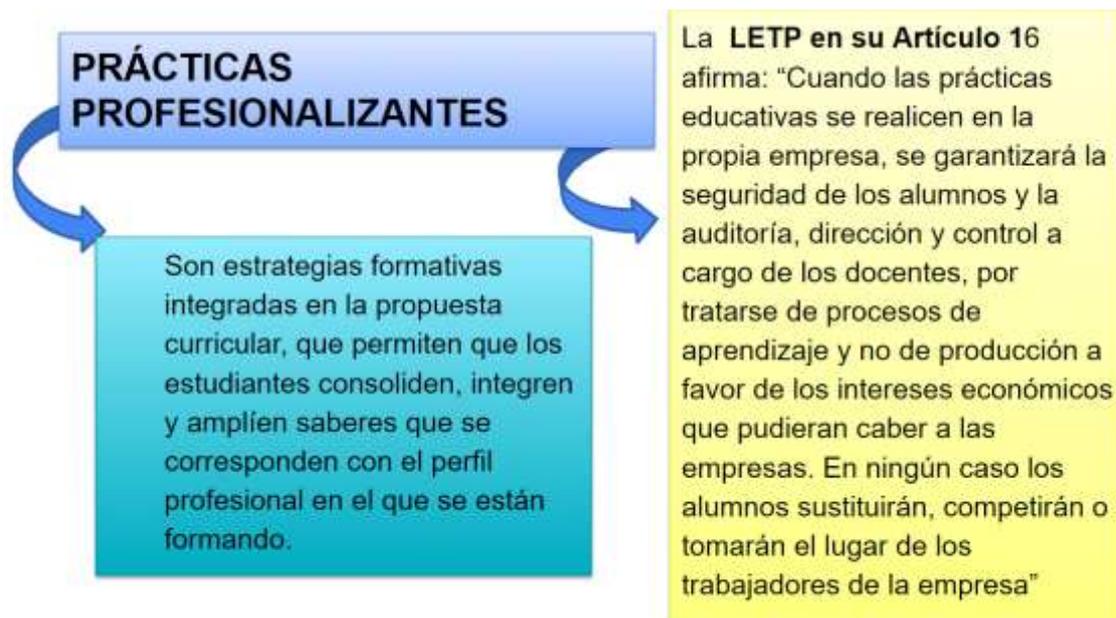
Escuelas de Educación Integral, brindan a sus estudiantes una Formación Profesional, que les permite contar con mejores herramientas para lograr su inclusión laboral y social, en su paso a la vida adulta. La resolución del CFE N°13/ 07 permite orientarnos en el tipo de certificación que se ofrece a los estudiantes. De ello se desprende que las E.E.I. ofrecen Certificación Profesional Inicial Nivel I (FP I), o Certificación de Capacitación Laboral (CL).

TIPO DE CERTIFICACIÓN	FAMILIA PROFESIONAL	DENOMINACIÓN DEL TALLER	CERTIFICADO DE REFERENCIA:
FP I	Actividades Agropecuarias	Huerta	Operario Hortícola
CL	Actividades Agropecuaria	Jardinería	Auxiliar Jardinero
FP I	Gastronomía	Mozo/Camarero de Salón	Mozo/Camarero de Salón
CL	Gastronomía	Panadero/pastelero	Ayudante panadero/pastelero
CL	Gastronomía	Cocinero	Ayudante Cocinero
FP I	Textil e Indumentaria	Textil e Indumentaria	Operador de máquinas para la confección de indumentaria
CL	Textil e Indumentaria	Textil e Indumentaria	Sin definir...
FP I	Construcciones / Instalaciones de energía eléctrica para consumo en inmuebles.	Instalaciones eléctricas domiciliarias	Auxiliar en Instalaciones eléctricas domiciliarias

FP I	Construcciones	Construcciones	Auxiliar en Construcciones
FP I	Madera y Mueble	Madera y Mueble	Auxiliar de aserradero
CL	Madera y Mueble	Carpintería	Auxiliar Carpintero de banco
CL: Formación Artística	-----	Cerámica	Auxiliar de Taller Artesanal Especialidad Cerámica
CL: Formación Artística	----- -	Gráfico Multimedial	Auxiliar de Taller Gráfico
CL: Formación Artística	-----	Pintura y Escultura	Auxiliar de taller de pintura y escultura.

Todas las E.E.I. deberán ajustarse, progresivamente, a estos Trayectos Formativos.

3. PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES





Dirección General de Escuelas





Dirección General de Escuelas

LAS MODALIDADES propuestas para las PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES son:

- **Proyectos didácticos / productivos institucionales orientados a satisfacer demandas específicas de la propia institución escolar.** Se propone para 5° año la realización de proyectos institucionales orientados a satisfacer demandas específicas de determinada producción de bienes y servicios, satisfacer necesidades de la propia institución escolar o problemáticas regionales.
- **Pasantías en empresas, organismos estatales o privados o en organizaciones no gubernamentales.** Durante 6° año se sugiere la realización de pasantías en empresas del sector, cumpliendo tareas afines al perfil profesional, para la interacción con personal perteneciente a otras áreas o sectores de trabajo a fin de optimizar las actividades que deben realizarse. Se propone su seguimiento y la realización de un informe técnico como forma de valoración del desempeño profesional en el ámbito laboral del técnico en la etapa de reflexión de dichas prácticas.
- **Diseño, Organización y desarrollo de proyectos socio-productivos articulados entre la escuela y otras instituciones o entidades.** Emprendimientos a cargo de los estudiantes. Propuestas formativas organizadas a través de sistemas duales. Empresas simuladas.

TRES MOMENTOS: Al elaborar el proyecto, deben estar explícitos los diferentes momentos de las Prácticas Profesionalizantes:

- **La introducción a las Prácticas Profesionalizantes:** los estudiantes se introducen en los desempeños laborales demandados por una práctica determinada. Momento de preparación, organización, planificación de docentes y estudiantes, en torno a los saberes que se ponen en juego durante las prácticas.
- **Prácticas Profesionalizantes propiamente dichas:** los estudiantes realizan de manera autónoma, dentro o fuera de la institución, las prácticas propuestas según las modalidades adoptadas.
- **Reflexión sobre las Prácticas Profesionalizantes:** evaluación y reflexión crítica del proceso realizado por parte de los estudiantes y docentes como instancia de retroalimentación mutua y de la propia institución educativa generadora de apertura y participación con la comunidad, con el sector socio-productivo y con escenarios de estudios superiores.

Respo
nsable
s:

L



a gestión curricular de las Prácticas Profesionalizantes estará a cargo de un equipo multidisciplinar de cada Institución (Director, ETE, Instructor/ Docente de Taller Orientado y Docente de Disciplinas Básicas), quienes promoverán y garantizarán la interacción de los saberes de la propuesta formativa del campo.

Marco legal. Seguros:

- Los estudiantes y docentes contarán con la extensión de la cobertura del seguro escolar, donde se realicen las prácticas.
- Las organizaciones productivas garantizarán que en los ámbitos productivos se cumplan las normas de seguridad e higiene laboral.
- Las organizaciones y las escuelas suscribirán acuerdos para la realización de las prácticas profesionalizantes (horarios, actividades, tiempos, cantidad de alumnos, etc.).

ACTIVIDADES DE PUESTA EN COMÚN:

1- A partir del análisis de la **Estructura Organizativa de E.E.I**, observar al interior de la institución, en cuanto a lo existente, a lo posible inmediato y aquello que se considera complejo de implementar, expresando la situación real que atraviesa la escuela.

2- Luego de la lectura de los **trayectos formativos**, que se encuentran en la oferta educativa de la Provincia de Mendoza, avalados por el Instituto Nacional de Enseñanza Técnica (INET), expresar cuál es la oferta educativa de la Institución y cuáles podrían ser posibles ofertas que la escuela podría tener de acuerdo al contexto en que se encuentra, ofertas laborales de la zona.

3- a- **Actividad para el ciclo Orientado:** Analizar todos los aspectos a tener en cuenta sobre las **Prácticas Profesionalizantes**, elaborando un resumen de la propuesta para los alumnos de 5° y 6°, planteadas por todo el equipo (Directivo, ETE y Docentes) para este ciclo lectivo 2021.

3- b- **Actividad para el Ciclo Básico:** realizar una propuesta de cronograma de actividades, para la Articulación interinstitucional para alumnos de 7° de Escuelas Primarias de Educación Especial y la comunidad educativa de las E.E.I. La misma luego deberá ser compartida, enriquecida y consensuada con las escuelas con las que se articula.

A continuación se comparte un link para completar un formulario con las conclusiones que se deberá completar uno por escuela, con un resumen representativo del análisis de toda la institución.

- <https://forms.gle/yeK7FkK1sjwbTivA8>

Elevar las conclusiones vía jerárquica para ser enviado a la Dirección de Línea el día 6 de agosto



Dirección General de Escuelas





Dirección General de Escuelas

+54 261 4492000 | dge-secretariaprivada@mendoza.gov.ar
Avda. L. Peltier 351, 1 Piso, Cuerpo Central
Mendoza, Capital - M5500

www.mendoza.edu.ar